

**INFORME FINAL
DE AUDITORÍA**

**CONSTRUCCIONES
DE LA
SECRETARIA DE
CULTURA**

AUDITORÍA

LEGAL Y FINANCIERA

EJERCICIO 2002

Buenos Aires, Marzo 2004

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Av. Corrientes 640 piso 5º Capital Federal

Presidente

Lic. Matías Barroetaveña

Auditores Generales:

Dr. Antonio Rubén Campos

Dr. Nicolás Corradini

Dr. Vicente Brusca

Lic. Josefa Arminda Prada

Dra. Alicia Margarita Boero

Lic. José Luis Giusti

CÓDIGO DE PROYECTO: 2.04.17

NOMBRE DEL PROYECTO:

**Construcciones de la Secretaria de Cultura.
Auditoría Legal y Financiera**

PERÍODO BAJO EXAMEN: Año 2003

EQUIPO DESIGNADO:

Cdora. Gladys Lorenzo (Supervisora Coordinadora)

Lic. Pablo Paz (Supervisor a cargo)

Dra. Verónica Catovsky

Arq. Jorge Saieva

Aud. Anna Fier

Aud. Marcos Gras

OBJETO: Jurisdicción: 50 Programas: 5390 Inc.: 4

OBJETIVOS:

**Controlar los aspectos legales y financieros de los
procedimientos seguidos en el proceso de
adjudicación y pago de contratos por
construcciones.**

INFORME EJECUTIVO

1. Identificación del Proyecto

Proyecto N° 2.04.17

Denominación: Construcciones de la Dirección General de Infraestructura de la Secretaría de Cultura.

Auditoría: Legal y Financiera.

Período: 2003.

2. Objeto

Presupuesto Año 2003

Jurisdicción 50, Programa 5390, Partida 4.2.1 (Construcciones en Bienes de Dominio Privado)

CONCEPTO	MONTO (\$)
CREDITO ORIGINAL	16.451.967,00
AMPLIADO	9.184.100,00
REDUCIDO	15.005.962,00
CREDITO VIGENTE	10.630.105,00
DEFINITIVO	4.776.741,78
DEVENGADO	3.432.411,38

Fuentes: Elaboración propia con información suministrada por Dirección de Presupuesto y Contable (Dirección General Técnica Administrativa y Legal de la Secretaría de Cultura), Oficina de Gestión Pública y Presupuesto y Departamento de Control Presupuestario.

3. Objetivo

Controlar aspectos legales y financieros de los procedimientos seguidos en el proceso de adjudicación y pago de contratos por construcciones.

4. Hallazgos

En la totalidad de los expedientes de contrataciones analizados la tramitación de los mismos no siguen la lógica de una única numeración para las actuaciones que se producen en cada uno de ellos.

No fue tenido en cuenta en algunas contrataciones los niveles de autorización, ni la modalidad de contratación de las mismas previstos por la ley.

Se verificó la realización de dos obras simultáneas adjudicadas a una misma empresa bajo dos llamados y adjudicaciones diferentes en igual fecha.

Con relación a obras finalizadas, en algunos casos no constaban en las actuaciones la correspondiente documentación que acreditara la culminación de las tareas.

No se realizó una sostenida ejecución del gasto con relación al crédito asignado.

5. Principales Conclusiones

Se verificaron inobservancias en la conformación de los expedientes administrativos.

Con relación a las contrataciones de obras, no se respetaron los marcos de competencia, ni la modalidad de contratación previstos en la normativa.

En dos contrataciones de obras hay presunción de la existencia de desdoblamiento.

Existe un inadecuado seguimiento de lo actuado a partir del momento de la finalización de las obras hasta el precedente labrado de Actas de Recepción Provisoria , como también demoras en la tramitación de Actas de Recepción Definitiva.

Se verificó una significativa subejecución con relación al crédito asignado (68%).

6. Implicancias de las Conclusiones

El desglose de un mismo expediente bajo números de actuaciones diferentes atentan al correcto seguimiento de las distintas instancias llevadas a cabo, como también evidencian debilidades en la tramitación de los mismos.

No respetar el marco de competencias en lo referente a montos contratados, da lugar que aquel funcionario que este autorizando un determinado acto administrativo no sea el que reúna las condiciones necesarias previstas por la normativa vigente.

El desdoblamiento implica un cambio en la modalidad de contratación, habiéndose realizado bajo la modalidad de Directas en lugar de efectuarlas bajo el régimen de Licitación Privada.

Limita la posibilidad de la ejecutar garantías de corresponder, como también el conocimiento del estado actual de las obras.

La subejecución presupuestaria denota el no aprovechamiento integral de los recursos asignados.

INFORME FINAL DE AUDITORIA

PROYECTO N° 2.04.17

**Sr. Presidente
De la Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires
Lic. Jorge Telerman**

En uso de las facultades conferidas por el artículo N° 135 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por la Ley N° 70, artículos N° 131, 132, 136, la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires procedió a efectuar un examen en el ámbito de la Dirección General de Infraestructura, dependiente de la Secretaría de Cultura, con el objeto que a continuación se detalla.

1. Objeto

Presupuesto Año 2003

Jurisdicción 50, Programa 5390, Partida 4.2.1 (Construcciones en Bienes de Dominio Privado)

CONCEPTO	MONTO (\$)
CREDITO ORIGINAL	16.451.967,00
AMPLIADO	9.184.100,00
REDUCIDO	15.005.962,00
CREDITO VIGENTE	10.630.105,00
DEFINITIVO	4.776.741,78
DEVENGADO	3.432.411,38

Fuentes: Elaboración propia con información suministrada por Dirección de Presupuesto y Contable (Dirección General Técnica Administrativa y Legal de la Secretaría de Cultura), Oficina de Gestión Pública y Presupuesto y Departamento de Control Presupuestario.

2. Objetivo

Controlar aspectos legales y financieros de los procedimientos seguidos en el proceso de adjudicación y pago de contratos por construcciones.

3. Alcance

Examinar la adecuación legal, financiera y técnica de los procesos de contratación y el ajuste de los contratos por construcciones a los requisitos contractuales en los aspectos referentes a su certificación, liquidación y pago.

3. 1 Los procedimientos realizados fueron los que a continuación se detallan:

1. Relevamiento de la estructura y distribución de funciones de la Dirección General de Infraestructura (**Anexo I- Organigrama**)
2. Relevamiento de la normativa aplicable a la Dirección General de Infraestructura. (**Anexo II - Normativa**)
3. Estudio de los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, y su debido cumplimiento.
4. Análisis legal de las carpetas y/o expedientes de contratación.
5. Análisis de planillas de cómputos y tareas a efectuar, obrantes en las carpetas y/o expedientes de contrataciones, y comparación de éstas con el texto de los Pliegos de Especificaciones Técnicas.
6. Entrevistas con los funcionarios del Área.
7. En las visitas a las obras se verificó si las tareas que figuraban en los Pliegos de Especificaciones Técnicas habían sido realizadas y cuál era su grado de cumplimiento. (**Anexo IV - Técnico**)
8. Análisis del Presupuesto 2003, sus afectaciones y su ejecución.
9. La tarea desarrollada en Tesorería y Contaduría consistió en el análisis de la siguiente documentación:
 - ✓ Certificados de obra y adicionales (montos y aprobaciones).
 - ✓ Facturación.

- ✓ Carpetas de pago.
- ✓ Órdenes de pago.
- ✓ Documentación necesaria para autorizar pagos presentada por los contratistas.
- ✓ Verificación de actas de recepción provisionales y definitivas
- ✓ Garantías.

10. Para la selección de la muestra se adoptó el criterio de analizar la totalidad de obras adjudicadas en el año 2003, que se corresponden con 19 contrataciones¹ (2 Licitaciones Públicas por un total de \$ 1.550.000,00 y 17 Contrataciones Directas por \$ 1.539.680,26²).

Es de destacar que el total de los montos seleccionados asciende a \$1.954.787,85 representando el 57% del monto total devengado \$3.432.411,38 del ejercicio bajo análisis. **(Anexos III-A-Universo y III-B Muestra).**

11. Se visitaron 9 de las 19 obras seleccionadas en la muestra.

Las tareas de campo fueron realizadas entre el 19 de marzo y el 30 de julio del 2004.

3. 2 Limitaciones al Alcance

La ausencia de manuales de normas y procedimientos, implicó que el relevamiento del control interno se haya efectuado en base a entrevistas mantenidas con los responsables de las distintas áreas.

¹ Las contrataciones seleccionadas refieren el monto definitivo.

² Esta cifra no contiene el importe adjudicado al Expediente N° 10650/03-Museo del Cine, dado que la imputación fue efectuada con cargo a ejercicio 2004.

4. Aclaraciones Previas

Cabe aclarar que por lo establecido en la Resolución N° 41/01 de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, el Expediente N° 10650/DGINFR/03 perteneciente al Museo del Cine, si bien se adjudicó con fecha 01/12/2003, la correspondiente imputación en la etapa definitiva se realizó con cargo al ejercicio 2004.

5. Comentarios

5.1. Estructura y ejecución presupuestaria

CUADRO N° 1 CREDITO VIGENTE Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR INCISO

Programa 5390: "Dirección General de Infraestructura de la Secretaría de Cultura"

Inciso	Cred. Vigente (A)	Ejecutado (B)	% (B/A)
1	206.600,99	203.382,26	98
2	12.674,00	12.664,86	100
3	807.399,00	787.518,00	98
4	10.630.105,00	3.432.411,38	32
Total	11.656.778,99	4.435.976,50	38

Fuentes: Elaboración propia con información suministrada por Dirección de Presupuesto y Contable (Dirección General Técnica Administrativa y Legal de la Secretaría de Cultura), Oficina de Gestión Pública y Presupuesto y Departamento de Control Presupuestario.

CUADRO N° 2 ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Los Proyectos correspondientes al Programa 5390, con imputación a la partida 4.2.1. se detallan a continuación:

PROYECTOS	C.VIGENTE	DEVENGADO	%(B)/(A)
Sede Enseñanza Artística	23.415,00	20.122,48	86
Remodelación Planetario Galileo Galilei	83.340,00	69.439,16	83
Puesta en valor del Casco Histórico y su entorno	2.044.327,00	1.021.902,41	50
Restauración y Remodelación de Museos	1.494.117,00	176.336,08	12

Remodelación de Bibliotecas	188.602,00	168.702,84	89
Sede Auditorio Bs. As.	815.004,00	116.828,29	14
Remodelación Teatro Colón	3.747.292,00	1.028.349,90	27
Acondicionamiento CTBA	719.116,00	74.200,00	10
Patrimonio Cultural	810.548,00	103.489,90	13
Instituto Histórico	83.882,00	83.340,77	99
Centros Culturales	271.704,00	248.430,90	91
Remodelación Sedes	340.000,00	312.510,65	92
Varios	8.758,00	8.758,00	100
Total	10.630.105,00	3.432.411,38	32

Fuentes: Elaboración propia con información suministrada por Dirección de Presupuesto y Contable (Dirección General Técnica Administrativa y Legal de la Secretaría de Cultura)

CUADRO N° 3 PARTICIPACIÓN DE LOS CONCEPTOS BAJO ANÁLISIS SOBRE EL PROGRAMA Y EJECUCIÓN

CONCEPTO	C.VIGENTE (A)	C.DEVENGADO (B)	%B/A
Total Partidas 4.2.1.	10.630.105,00	3.432.411,38	32
Total Programa 5390	11.656.778,99	4.435.976,50	
% Bajo Análisis	91	77	

Fuentes: Elaboración propia con información suministrada por Dirección de Presupuesto y Contable (Dirección General Técnica Administrativa y Legal de la Secretaría de Cultura).

Los conceptos bajo análisis de esta auditoria representan un 91% del total del crédito asignado al Programa 5390 y un 77% de lo ejecutado en el año 2003.

El criterio adoptado para el registro del gasto en la etapa de compromiso definitivo de las obras adjudicadas, fue por el monto que se programó ejecutar en el ejercicio. Este mecanismo se encuentra aprobado por la Resolución N° 41/01 de la Secretaría de Hacienda y Finanzas. A modo de ejemplo, la firma de la contrata de la obra perteneciente al Museo del Cine Expediente N° 10650/DGINFR/03, se realizó con fecha 01/12/2003, efectuándose la correspondiente imputación en la etapa enunciada precedentemente con cargo al ejercicio 2004.

La subejecución operada en el ejercicio para la partida construcciones de bienes de dominio privado es del 68% del crédito asignado.

La subejecución presupuestaria podría ser consecuencia de la no previsión de los inconvenientes que implica la ejecución de los trabajos contratados en los edificios en donde sus actividades no son interrumpidas, la interferencia producida puede no haberse tenido en cuenta en la determinación de los plazos contractuales así como también la aparición lógica de imprevistos en obras de refacción o de restauración donde existan objetos de valor artístico.

Es dable destacar que, de acuerdo como surge del **Anexo III-C** los plazos de obra previstos en pliegos sufrieron durante la ejecución de las obras un incremento del 83% y en cuanto a los montos en el 79% de los casos existieron adicionales.

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CRÉDITO VIGENTE Y EJECUTADO
PARTIDAS 4.2.1.**

Código	Descripción
000	Tesoro
005	Financiamiento externo

CODIGO	C. VIGENTE(A)	%	EJECUTADO(B)	%	% (B)/(A)
0	3.307.460,00	31,11	1.686.486,59	49,13	50,99
5	7.322.645,00	68,89	1.745.924,79	50,87	23,84
TOTAL	10.630.105,00	100,00	3.432.411,38	100,00	32,29

Fuentes: Elaboración propia con información suministrada por Dirección de Presupuesto y Contable Dirección General Técnica Administrativa y Legal de la Secretaría de Cultura)

Como se desprende del cuadro precedente se verifica una alta participación de financiamiento de fuente externa que conforma el crédito asignado para el Inciso 4 Bienes de Uso, esto se debe a que la mayoría de las obras realizadas por la Dirección utilizan los recursos provenientes del Préstamo B.I.D. N° 1107/OC-AR "Programa de Apoyo Institucional, Reforma Fiscal y Plan de Inversiones de la Ciudad de Buenos Aires".

No fue posible determinar cuales fueron los gastos generados por el endeudamiento, ya sea en concepto de Comisión de Compromiso e Intereses

del Préstamo de las obras pertenecientes a la Secretaría de Cultura, ya que los mismos se registran en forma global.

5.1.1. Garantías de Adjudicación y Reemplazo del Fondo de Reparación

En la totalidad de los casos analizados se constituyeron las correspondientes garantías de adjudicación.

En los casos en que el monto de retención en concepto de Fondo de Reparación fue reemplazado por garantías las mismas se encontraban debidamente integradas.

5.1.2. Pagos

Los pagos que se efectuaron de la muestra seleccionada ascendieron a \$ 1.951.737.84, representando un 57% del total devengado.

5.2. Contrataciones de obra

- ✓ De las contrataciones de obra pública analizadas, 2 (dos) se realizaron por Licitación Pública, y 17 (diecisiete) fueron Contrataciones Directas de Obra Menor.
- ✓ En los Expedientes Nos. 43.553/01 y 43.554/01, por los que tramitaron las Licitaciones Públicas Nacionales de Obra Mayor Nos. 1 y 2 -trabajos de “Restauración Cubierta de Zinc Laminado” y “Restauración de las Azoteas Planas” del Teatro Colón-, adjudicadas a la Empresa Construcciones Industriales y Civiles S.R.L. mediante Resoluciones Nos. 1170/SC/03 de fecha 16/05/03 y 1489/SC/03 de fecha 30/09/03 respectivamente, por las sumas de \$ 955.619,36 y \$ 933.549,06 se verificó que se firmaron en Anexos de cada Contrata, Actas de Adhesión por las que la Empresa adhiere al régimen establecido por el Decreto N° 1295/PEN/2002 y sus modificatorios Decreto N° 70/GCBA/03 y Resolución Conjunta N° 9 SJG, S H y F. y O. y S. P. dictadas a tenor de lo prescripto en el Art. 2 acerca de la

Metodología para la Redeterminación de Precios aplicable a los contratos financiados con fondos externos³ (Crédito BID N° 1107/OC-AR).

- ✓ Cabe mencionar que todas las obras se ejecutaron con sistema de “Ajuste Alzado”.

➤ **Aspectos Técnicos**

En cuanto a la documentación técnica, la misma se conforma de:

- Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.
- Pliego de Especificaciones Técnicas.
- Planos, Planilla de Locales y detalles.
- Libro de Órdenes de Servicio
- Libro de Notas de Pedido.
- Planillas de Cotización y Certificados.

➤ **Fichas técnicas de las obras auditadas**

1.- Espacio Cultural Julián Centeya

Ubicación: Av. San Juan 3255

Se analizó la Contratación de Obra Menor N° 07/03, tramitada por Expediente N° 12.645/2003, cuya información se detalla a continuación:

Objeto: Refacción de galpones de Olleros y San Juan.

Presupuesto Oficial: \$ 99.570.-

Presupuesto Adjudicado: \$ 114.426.-

Empresa Adjudicataria: Dragonair S.A.

Acta de Inicio de Obra: 16 de Julio de 2003

Plazo de ejecución: 90 días.

Prórroga: Disposición N° 205/DGINFR/03 (20 días)

Adicional: Disposición N° 205/DGINFR/03 \$ 21.678,76

³ La redeterminación de precios al momento de las tareas de campo se encontraba en trámite en la Procuración.

Monto Total: \$ 136104.76.-
Estado de avance: 100% Terminada.
Acta de Recepción Provisoria: 30 de Enero de 2004.
Plazo de Garantía: 6 meses.

2.- Espacio Cultural Carlos Gardel

Ubicación: Olleros 3640

Se analizó la Contratación de Obra Menor N° 16/03, tramitada por Expediente N° 28.351/2003, cuya información se detalla a continuación:

Objeto: Remodelación en talleres y sanitarios.

Presupuesto Oficial: \$ 94.992,66.-

Presupuesto Adjudicado: \$ 108.291,63.-

Empresa Adjudicataria: Tala Construcciones S.A.

Acta de Inicio: 19 de Agosto de 2003

Plazo de ejecución: 90 días

Prórroga: Disposición N° 177/DGINFR/03 (15 días)

Disposición N° 209/DGINF/03 (20 días)

Economías: Disposición N° 208/DGINFR/03 \$ 1.605,20.-

Adicional: Disposición N° 209/DGINFR/03 \$ 5.724,93.-

Monto Total: \$ 114.016,56.-

Estado de avance: 100%. Terminada.

Acta de Recepción Provisoria: 28 de Enero de 2004.

Plazo de garantía: 6 Meses.

3.- Museo del Cine

Ubicación: Defensa 1220

Se analizó la Contratación de Obra Menor N° 12/03, tramitada por Expediente N° 10.650/2003, cuya información se detalla a continuación:

Objeto: Remodelación y ampliación de cubiertas.

Presupuesto Oficial: \$ 99.645,68.-

Presupuesto Adjudicado: \$ 95.620.- Con cargo al Ejercicio 2004.

Empresa Adjudicataria: Servicios Industriales Avellaneda S.A.

Acta de Inicio: 5 de Enero de 2004

Plazo de ejecución: 60 días

4.- Sala de Exposiciones Casa de la Cultura -Edificio La Prensa-

Ubicación: Av. de Mayo 575

Se analizó la Contratación de Obra Menor N° 08/03, tramitada por Expediente N° 21.478/2003, cuya información se detalla a continuación:

Objeto: Intervención luminarias en sala de exposiciones.

Presupuesto Oficial: \$ 47.647.-

Presupuesto Adjudicado: \$ 46.190.-

Empresa Adjudicataria: Tecnoilar S.A.

Acta de Inicio: 20 de junio de 2003

Plazo de ejecución: 30 días

Prórroga: Disposición N° 133/DGINFR/03 (40 días)

Adicional : Disposición N° 122/DGINFR/03 \$ 9.154.-

Economía: Disposición N° 123/DGINFR/03 \$ 1.200.-

Monto Total: \$ 54.144.-

Estado de Avance: 100%. Terminada.

Acta de Recepción Provisoria: 30 de Agosto de 2003

Plazo de Garantía: 6 meses.

5.- Instalaciones eléctricas y luminotécnicas Salas de Exposición Subsuelo 1 y 2 Casa de la Cultura -Edificio La Prensa-

Ubicación: Av. de Mayo 575

Se analizó la Contratación de Obra Menor N° 07/02, tramitada por Expediente N° 37.113/2002, cuya información se detalla a continuación:

Objeto: Instalaciones eléctricas y luminotécnicas.

Presupuesto Oficial: \$ 98.148.-

Presupuesto Adjudicado: \$ 114.606.-

Empresa Adjudicataria: Dragonair S.A.
Acta de Inicio: 3 de febrero de 2003
Plazo de ejecución: 60 días
Prórroga: Disposición Nº 54/DGINFR/03 (37 días)
Disposición Nº 73/DGINFR/03 (24 días)
Adicional : Disposición Nº 88/DGINFR/03 \$ 3.035,61.-
Disposición Nº 89/DGINFR/03 \$ 17.573,67.-
Economía: Disposición Nº 90/DGINFR/03 \$ 2.997,45.-
Monto Total: \$ 132.217.83.-
Estado de Avance: 100%. Terminada.
Acta de Recepción Provisoria: 4 de Agosto de 2003
Plazo de Garantía: 6 meses.

6.- Panelería Sala de Exposiciones Subsuelos 1 y 2 Casa de la Cultura -Edificio La Prensa-.

Ubicación: Av. de Mayo 575

Se analizó la Contratación de Obra Menor Nº 08/02, tramitada por Expediente Nº 37.114/2002, cuya información se detalla a continuación:

Objeto: Ejecución, provisión y montaje de panelería.
Presupuesto Oficial: \$ 79.243,50.-
Presupuesto Adjudicado: \$ 79.350.-
Empresa Adjudicataria: Dragonair S.A.
Acta de Inicio: 3 de Febrero de 2003
Plazo de ejecución: 60 días
Prórroga: Disposición Nº 55/DGINFR/03 (37 días)
Disposición Nº 74/DGINFR/03 (24 días)
Disposición Nº 91/DGINFR/03 (25 días)
Adicional : Disposición Nº 92/DGINFR/03 \$ 3.312.-
Monto Total: \$ 82.682.-
Estado de Avance: 100%. Terminada.
Acta de Recepción Provisoria: 4 de Agosto de 2003

Plazo de Garantía: 6 meses.

7.- Anfiteatro Parque Centenario

Ubicación: Av. Lillo y Leopoldo Marechal.

Se analizó la Contratación de Obra Menor N° 14/03, tramitada por Expediente N° 22.120/2003, cuya información se detalla a continuación:

Objeto: Refacción edificios de la Dirección General de Música. Ejecución depósito Anfiteatro Parque Centenario.

Presupuesto Oficial: \$ 99.003,07.-

Presupuesto Adjudicado: \$ 99.828.00.-

Empresa Adjudicataria: Dragonair S.A.

Acta de Inicio: 24 de Julio de 2003

Plazo de ejecución: 90 días

Prórroga: Disposición N° 204/DGINFR/03 (20 días)

Adicionales: Disposición N° 146/DGINFR/03 \$ 4.971,36.-

Disposición N° 204/DGIINFR/03 \$ 14.835,19.-

Economía: Disposición N° 189/DGINFR/03 \$ 1.716.-

Monto Total: \$ 117.918,55.-

Estado de Avance: 100% Terminada.

Acta de Recepción Provisoria: 11 de Febrero de 2004.

Plazo de Garantía: 6 Meses

8.- Museos de la Ciudad. Casa Juan Bautista Elorriaga

Ubicación: Alsina 417/421

Se analizó la Contratación de Obra Menor N° 06/03, tramitada por Expediente N° 54.681/2002, cuya información se detalla a continuación:

Objeto: Restauración escalera principal y lucernaria.

Presupuesto Oficial: \$ 93.518,67.-

Presupuesto Adjudicado: \$ 88.368,31.-

Empresa Adjudicataria: Dragonair S.A.

<i>Acta de Inicio:</i>	No consta.
<i>Plazo de ejecución:</i>	60 días.
<i>Prórrogas:</i>	Disposición N° 173/DGINFR/03 (42 días) Disposición N° 201/DGINFR/03 (46 días) Disposición N° 013/DGINFR/04 (50 días)
<i>Adicional:</i>	Disposición N° 201/DGINFR/03 \$ 14.043,70.- Disposición N° 013/DGINFR/04 \$ 3.680.-
<i>Monto Total:</i>	\$ 106.092,01.-
<i>Acta de recepción provisoria:</i>	16 de Febrero de 2004.
<i>Estado de Avance:</i>	100%. Terminada.
<i>Plazo de Garantía:</i>	6 Meses

9.- Oficina Sede Dirección General de Infraestructura -Oficina 401-

Ubicación: Av. de Mayo 575 4to. Piso.

Se analizó la Contratación de Obra Menor N° 01/03, tramitada por Expediente N° 70.959/2003, cuya información se detalla a continuación:

<i>Objeto:</i>	Refuncionalización Planta del 4to. Piso del ex Edificio La Prensa.
<i>Presupuesto Oficial:</i>	\$ 98.196,50.-
<i>Presupuesto Adjudicado:</i>	\$ 97.763.00.-
<i>Empresa Adjudicataria:</i>	Castelli y Asoc. S.R.L.
<i>Acta de Inicio:</i>	25 de Junio de 2003
<i>Plazo de ejecución:</i>	45 días
<i>Prórroga:</i>	Disposición N° 169/DGINFR/03 (38 días) Disposición N° 14/DGINFR/04 (106 días)
<i>Adicional:</i>	No consta acto administrativo aprobatorio del Adicional N°1 de \$ 14.188,25.- Disposición N° 172/DGINFR/03 \$1.785.- Disposición N° 14/DGINFR/04 \$ 960.-
<i>Economía:</i>	Disposición N° 171/DGINFR/03 \$ 17.682.-
<i>Monto Total:</i>	\$ 97.014,25.-

Acta de recepción provisoria: 24 de Marzo de 2004.

Estado de Avance: 100%. Terminada.

Plazo de Garantía: 6 Meses

10.- Biblioteca Ricardo Güiraldes.

Ubicación: Talcahuano 1261.

Se procedió a analizar la Contratación de Obra Menor N° 15/03, tramitada por Expte. N° 24.280/03, que cuenta con el siguiente detalle:

Objeto: Reacondicionamiento y reparación integral de cubiertas e interior.

Presupuesto Oficial: \$ 69.913,60.-

Presupuesto Adjudicado: \$ 83.444.00.-

Empresa Adjudicataria: Tala Construcciones S.A.

Acta de Inicio: 14 de Agosto 2003

Plazo de ejecución: 90 días.

Estado de Avance: 100% terminada.

Adicional: Disposición N° 176/DGINFR/03 \$ 6.107,94.-
Disposición N° 121/DGINFR/03 \$ 10.311,50.-
Disposición N° 128/DGINFR/03 \$ 7.957,56.-

Economía: Disposición N° 137/DGINFR/03 \$ 11.688,89.-

Monto Total: \$ 96.132,11.-

Acta de Recepción Provisoria: 10 de Septiembre de 2003.

Plazo de Garantía: 1 Año

11.- Anfiteatro Alberdi de Mataderos.

Ubicación: Av. Directorio y Lisandro de la Torre.

Se procedió a analizar la Contratación de Obra Menor N° 13/03, tramitada por Expte. N° 17.889/03, que cuenta con el siguiente detalle:

Objeto: Refacción e Intervención en instalaciones eléctricas, luminotécnicas y carpintería metálica.

Presupuesto Oficial: \$ 94.977.-
Presupuesto Adjudicado: \$ 90.388,29.-
Empresa Adjudicataria: Indeco Sudamericana S.R.L.
Acta de Inicio: 15 de Agosto de 2003.
Plazo de ejecución: 90 días
Prórroga: Disposición N° 198/DGINFR/03 (43 días)
Disposición N° 47/DGINFR/04 (102 días)
Adicional: Disposición N° 47/DGINFR/04 \$ 17.939,79.-
Monto Total: \$ 108.328,08.-
Estado de Avance: 100%. Finalizada.
Acta de Recepción Provisoria: 3 de Mayo de 2004.
Plazo de garantía: 6 Meses

12.- Edificio Anexo Ciudad de la Música.

Ubicación: Av. Benito Pérez Galdos 36

Se procedió a analizar la Contratación de Obra Menor N° 04/03, tramitada por Expte. N° 10.662/03, que cuenta con el siguiente detalle:

Objeto: Reparación de cubiertas y claraboyas de Edificio Anexo Ciudad de la Música.

Presupuesto Oficial: \$ 91.414.00.-
Presupuesto Adjudicado: \$ 109.550,29.-
Empresa Adjudicataria: Sehos S.A.
Acta de Inicio: 20 de Mayo de 2003.
Plazo de ejecución: 60 días.
Prórroga: Disposición N° 127/DGINFR/03 (66 días)
Disposición N° 156/DGINFR/03 (36 días)
Disposición N° 180/DGINFR/03 (11 días)

Estado de Avance: 100%. Terminada.
Acta de Recepción Provisoria: 5 de enero de 2004.
Plazo de garantía: 1 año.

13.- Museo Planetario Galileo Galilei de la Ciudad de Buenos Aires.

Ubicación: Av. Sarmiento y Casares.

Se procedió a analizar la Contratación de Obra Menor N° 02/03, tramitada por Expte. N° 69.601/02, que cuenta con el siguiente detalle:

Objeto: Mejora infraestructura general y paneleria en Sala de Exposición.

Presupuesto Oficial: \$ 73.580,66.-

Presupuesto Adjudicado: \$ 74.619,17.-

Empresa Adjudicataria: Antoliche S.R.L.

Acta de Inicio: 26 de Mayo de 2003

Plazo de ejecución: 45 días

Prórroga: Disposición N° 97/DGINFR/03 (31 días)

Disposición N° 186/DGINFR/03 (102 días)

Adicional: Disposición N° 191/DGINFR/03 \$ 9.301,18.-

Economía: Disposición N° 192/DGINFR/03 \$ 5.180.-

Monto Total: \$ 78.740.35.-

Estado de Avance: 100%. Terminada.

Acta de Recepción Provisoria: 10/12/03.

Plazo de garantía: 6 Meses

14.- Obras Teatro Colón

Ubicación: Cerrito 618

A.- Visitas guiadas en el Pasaje de los Carruajes

Se procedió a analizar la Contratación de Obra Menor N° 18/03, tramitada por Expte. N° 36.663/03, que cuenta con el siguiente detalle:

Objeto: Reciclaje de locales en Pasaje de los Carruajes.

Presupuesto Oficial: \$ 86.696,79.-

Presupuesto Adjudicado: \$ 79.658,83.-

Empresa Adjudicataria: Conaral S.A.

Acta de Inicio: 28 de Octubre de 2003
Plazo de ejecución: 45 días
Prórroga: Disposición N° 01/DGINFR/04 (50 días)
 Disposición N° 19/DGINFR/04 (30 días)
 Disposición N° 39/DGINFR/04 (15 días)
 Disposición N° 72/DGINFR/04 (32 días)
Adicional: Disposición N° 72/DGINFR/04 \$ 15.620.-
Economía: Disposición N° 49/DGINFR/04 \$ 3.617,01.-
Monto Total: \$ 91.661,82.-
Estado de Avance: 100%. Terminada.
Acta de Recepción Provisoria: No consta.

B.- Taller de Escenografía

Se procedió a analizar la Contratación de Obra Menor N° 09/03, tramitada por Expte. N° 22.132/03, que cuenta con el siguiente detalle:

Objeto: Reparación sector de estructura de hormigón armado en Taller de Escenografía.

Presupuesto Oficial: \$ 65.000.00.-
Presupuesto Adjudicado: \$ 63.054,33.-
Empresa Adjudicataria: Construcciones Industriales y Civiles S.A.
Acta de Inicio: 19 de Agosto de 2003
Plazo de ejecución: 75 días
Prórroga: Disposición N° 199/DGINFR/03 (60 días)
Adicional: Disposición N° 199/DGINFR/03 \$ 9.078,92.-
Monto Total: \$ 72.133,25.-
Estado de Avance: 100%.
Acta de Recepción Provisoria: 16 de Febrero de 2004
Plazo de garantía: 1 Año .

C.- Anexos Centro de Experimentación Teatro Colón

Se procedió a analizar la Contratación de Obra Menor N° 05/03, tramitada por Expte. N° 11.801/03, que cuenta con el siguiente detalle:

Objeto: Remodelación y equipamiento de Baños Públicos y Anexos del Centro de Experimentación del Teatro Colón.

Presupuesto Oficial: \$ 99.966-

Presupuesto Adjudicado: \$ 97.896,69.-

Empresa Adjudicataria: Conaral S.A.

Acta de Inicio: 19 de Agosto de 2003

Plazo de ejecución: 60 días

Prórroga: Disposición N° 175/DGINFR/03 (25 días)

Disposición N° 195/DGINFR/03 (15 días)

Disposición N° 207/DGINFR/03 (40 días)

Disposición N° 19/DGINFR/04 (30 días)

Disposición N° 26/DGINFR/04 (30 días)

Adicional: Disposición N° 28/DGINFR/04 \$17.931,50.-

Economía: Disposición N° 48/DGINFR/04 \$ 14.273,60.-

Monto Total: \$ 101.554,59.-

Estado de Avance: 83,24%

Acta de Recepción Provisoria: No consta.

D.- Seguridad y Emergencia del Escenario

Se procedió a analizar la Contratación de Obra Menor N° 03/03, tramitada por Expte. N° 2685 /03, que cuenta con el siguiente detalle:

Objeto: Trabajos en Seguridad y Emergencia del Sistema de Iluminación del Escenario del Teatro Colón.

Presupuesto Oficial: \$ 93.093,62.-

Presupuesto Adjudicado: \$ 74.568,41.-

Empresa Adjudicataria: Bagnols S.A.

Acta de Inicio: 29 de Mayo de 2003

<i>Plazo de ejecución:</i>	30 días
<i>Prórroga:</i>	Disposición N° 93/DGINFR/03 (15 días)
<i>Adicional 1:</i>	Disposición N° 141/DGINFR/03 \$ 3.326,14
<i>Adicional 2:</i>	Disposición N° 157/DGINFR/03 \$11.577,56
<i>Economía:</i>	Disposición N° 138/DGINFR/03 \$2.401,96.-
<i>Monto Total:</i>	\$ 87.070,15.-
<i>Estado de Avance:</i>	100%
<i>Acta de Recepción Provisoria:</i>	No Consta.
<i>Plazo de garantía:</i>	1 Año

E.- Restauración Cubierta de Zinc Laminado.

Se procedió a analizar la Contratación Pública N° 01/03, tramitada por Expte. N° 43.553/01, que cuenta con el siguiente detalle:

<i>Objeto:</i>	Restauración Cubiertas de Zinc Laminado.
<i>Presupuesto Oficial:</i>	\$ 673.579,90.-
<i>Presupuesto Adjudicado:</i>	\$ 955.619,36.-
<i>Empresa Adjudicataria:</i>	Construcciones Industriales y Civiles S.R.L.
<i>Acta de Inicio:</i>	1 de Agosto de 2003.
<i>Plazo de ejecución:</i>	11 meses.
<i>Prórroga:</i>	Disposición N° 80/DGINFR/04 (123 días)
<i>Estado de avance:</i>	58,74%. (sin certificación de adicional)
<i>Adicional 1:</i>	\$ 190.002,74 Disposición N° 61 /DGINFR/04 (en trámite de pago).
<i>Monto Total:</i>	\$ 1.145.622,10.-
<i>Estado de avance real:</i>	78,62%

F.-Restauración Azoteas Planas.

Se procedió a analizar la Contratación Pública N° 02/03, tramitada por Expte. N° 43.554 /01, que cuenta con el siguiente detalle:

<i>Objeto:</i>	Restauración Azoteas Planas.
<i>Presupuesto Oficial:</i>	\$ 805.580,06.-
<i>Presupuesto Adjudicado:</i>	\$ 933.549,06.-
<i>Empresa Adjudicataria:</i>	Construcciones Industriales y Civiles S.R.L.
<i>Acta de Inicio:</i>	30 de Octubre 2003.
<i>Plazo de ejecución:</i>	9 meses.
<i>Estado de Avance:</i>	5,78%

6. Observaciones

1. En la Dirección General de Infraestructura no existe estructura orgánica aprobada por debajo de la Dirección General.
2. No existen manuales de normas y procedimientos.
3. No existe un sistema de información centralizado.
4. Se verificó que la imputación del gasto en la etapa definitiva no se efectúa contra Contrato según lo establecido en la Resolución 41/SHyF/01.
5. Se constató una subejecución presupuestaria del 68%.
6. Se verificó la existencia de desdoblamiento en las contrataciones de las obras "Instalaciones eléctricas, luminotécnicas" y "Panelería" en Casa de la Cultura 1 y 2 Subsuelo. Tomando en cuenta que las fechas de llamados como las de adjudicaciones e inicio y finalización de obras fueron efectuados en igual momento, tratándose de dos obras civiles complementarias a efectuarse en el mismo sector y adjudicadas a la misma empresa (Exptes. Nos. 37.113/02 y 37.114/02).

7. En 4 de los 19 expedientes (21 %) analizados (“Reparación de cubiertas y claraboyas – Edificio Anexo Ciudad de la Música” Expte. N° 10.662/03, “Instalaciones eléctricas y luminotécnicas – Casa de la Cultura – Ex Edificio La Prensa” Expte. N° 37.113/02, “Espacio Cultural Julián Centeya” Expte. N° 12.645/03, “Remodelación Edificios para Centros Culturales – Espacio Cultural Carlos Gardel” Expte. N° 28.351/03), se verificó que las contrataciones aprobadas mediante Disposiciones emanadas por la Dirección General de Infraestructura superan el monto permitido (\$ 100.000) de acuerdo al cuadro de competencias previsto por los Decretos 8828/78 y sus modificatorios Decretos Nos. 608/98, 2218/00 y 624/03 y también se verificó que el monto supera el permitido para este tipo de contrataciones debiendo haberse realizado para estos casos licitaciones privadas.
8. En la totalidad de las contrataciones se observa que tramitaron en forma independiente al expediente principal, y bajo números de actuaciones diferentes: adicionales, economías y ampliaciones de plazos de obra.
9. En las carpetas de actuaciones de la Dirección de Obras la documentación respaldatoria de adicionales, economías y prórrogas está incompleta.
10. Se verificó en un caso “Reacondicionamiento y refuncionalización de Oficina Sede Dirección General de Infraestructura – oficina 401-” Expte. N° 70.959/03, sobre un total de 19 la no constancia del acto administrativo aprobatorio de adicional.
11. En 3 de los 19 (16%) expedientes (“Cubiertas y Restauración de Fachadas- Intervención Visitas Guiadas en el Pasaje de los Carruajes del Teatro Colón” Expte. N° 36.663/03, “Remodelación y Equipamiento de Baños Públicos y Anexos -Centro de Experimentación del Teatro Colón” Expte. N° 11.801/03, “Sistema de Iluminación de Seguridad y Emergencia del Escenario del Teatro Colón” Expte. N° 2.685/03) ,no se encontraron en los expedientes ni en las actuaciones de la Dirección de Obra, las Actas de Recepción Provisoria.

12. En 4 de los 19 (21%) de los casos (“Circuito Institucional- Circuito Perú, Diagonal Sur- Intervención Luminarias en Salas de Exposiciones” Expte. N° 21.478/03, “Instalaciones Eléctricas y Luminotécnicas -Casa de la Cultura -Ex Edificio La Prensa Expte. N° 37.113/02, “Ejecución, Provisión y Montaje Panelería -Casa de la Cultura- Ex Edificio La Prensa Expte. N°37.114/02, “Panelería en Sala de Exposición Planetario Galileo Galilei” Expte. N° 69.601/02) no se encontraron en los expedientes ni en las actuaciones de la Dirección de Obra, las Actas de Recepción Definitiva en los supuestos en que se encuentra cumplido el plazo de garantía.
13. En 18 de los 19 casos analizados no se encuentra acreditado el requerimiento a la Dirección General de Registro, dependiente de la Secretaría de Justicia y Seguridad, sobre el cumplimiento de la Ley N° 269 (Registro de Deudores Alimentarios Morosos)
14. En la totalidad de las contrataciones se verificaron refoliaturas sin salvar, hojas sin foliar, documentación agregada en folios plásticos y documentación agregada en fotocopia simple (Artículo 29 de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Ciudad).
15. En el 100% de los casos analizados, no hay constancia de la devolución de la garantía de oferta a los oferentes no adjudicados conforme lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales.
16. Se constataron fallas en la elaboración de la documentación técnica en las obras:
 - Espacio Cultural Julián Centeya⁴ y
 - Espacio Cultural Carlos Gardel.⁵
17. Se verificó la certificación de obras que no cumplen su función. En las obras:
 - Espacio Cultural Julián Centeya⁶ y

⁴ No fue tomada en cuenta la provisión de una red de tensión de 380 volts, como tampoco se contempló la ejecución de juntas de dilatación en pisos. Anexo IV

⁵ Se debió prever las medidas necesarias en las cañerías de desagüe pluvial.

- Espacio Cultural Carlos Gardel.⁷

18. Se verificó el labrado de Actas de Recepción Provisoria con tareas pendientes, mediando plazo para su ejecución, sin que obren constancias del cumplimiento de las mismas. En las obras:

- Espacio Cultural Julián Centeya.
- Espacio Cultural Carlos Gardel.
- Ciudad de la Música.

19. Se constataron errores de relevamiento y de elaboración de proyectos, lo que acarreo adicionales de obra.

7. Recomendaciones

1. Adoptar las medidas pertinentes a efectos de elaborar la estructura orgánica y asignar misiones y funciones en la Dirección General de Infraestructura.
2. Elaborar manuales de normas y procedimientos.
3. Implementar la puesta en marcha de un sistema de información centralizado.
4. Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 41/SHyF/01.
5. Arbitrar los medios a efectos de ejecutar la totalidad del presupuesto.
6. Contratar en un único proceso licitatorio aquellas obras que por lugar y fecha pudieron realizarse de manera unificada, respetando siempre el principio general de la licitación pública.
7. Respetar el cuadro de competencias previsto en lo referido a los actos administrativos aprobatorios de las contrataciones, como también encuadrar las contrataciones de acuerdo a los montos estipulados para cada caso.

⁶ Reparaciones en pisos de cemento aislado mal terminados.

⁷ Trabajos certificados correspondientes a electricidad, encontrándose las tomas carecen de energía interior y exteriormente. Anexo IV

8. y 9. Unificar en un expediente único toda las actuaciones correspondientes al trámite y desarrollo de una obra, conservando el mismo número de expediente, conforme lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo.
10. Dejar constancia en las actuaciones de los actos administrativos que aprueban trabajos adicionales.
11. Adjuntar a las actuaciones las Actas de Recepción Provisoria de las obras finalizadas.
12. Adjuntar a las actuaciones las Actas de Recepción Definitiva.
13. Dar cumplimiento con lo establecido en la Ley Nº 269 (Registro de Deudores Alimentarios Morosos).
14. Observar las normas vigentes en cuanto a la compaginación y foliatura de actuados (Ley de Procedimientos Administrativos Título III, Capítulo II).
15. Dejar constancia en las actuaciones de la devolución de las garantías de oferta a las empresas no adjudicadas, conforme lo establecido en los Pliego de Condiciones Generales.
16. Arbitrar los medios a efectos que la elaboración de los proyectos contemplen la totalidad de los trabajos necesarios para la ejecución de las obras.
17. Arbitrar los medios necesarios con el objeto de que las certificaciones contemplen la totalidad de los trabajos.
18. Dejar debida constancia del seguimiento de las tareas pendientes, incluidas en el Acta de Recepción Provisoria.
19. Arbitrar los medios necesarios con el objeto de efectuar correctamente las tareas de relevamiento y elaboración de proyectos.
20. Iniciar acciones en sede administrativa, en los términos del Art. 136 inc. K) de la Ley 70, con relación a las Observaciones 6 y 7 (Expedientes Nº 31.113/02, 37.114/02, 10.662/03, 12.645/03 y 28.351/03), en el entendimiento que de la promoción de las mismas pueden surgir –

inclusive- elementos que ameriten la promoción de acciones en sede judicial.

8. Conclusión

Los procedimientos de auditoría aplicados revelan inobservancias en la conformación de los expedientes administrativos, que evidencian debilidades en la tramitación de los mismos.

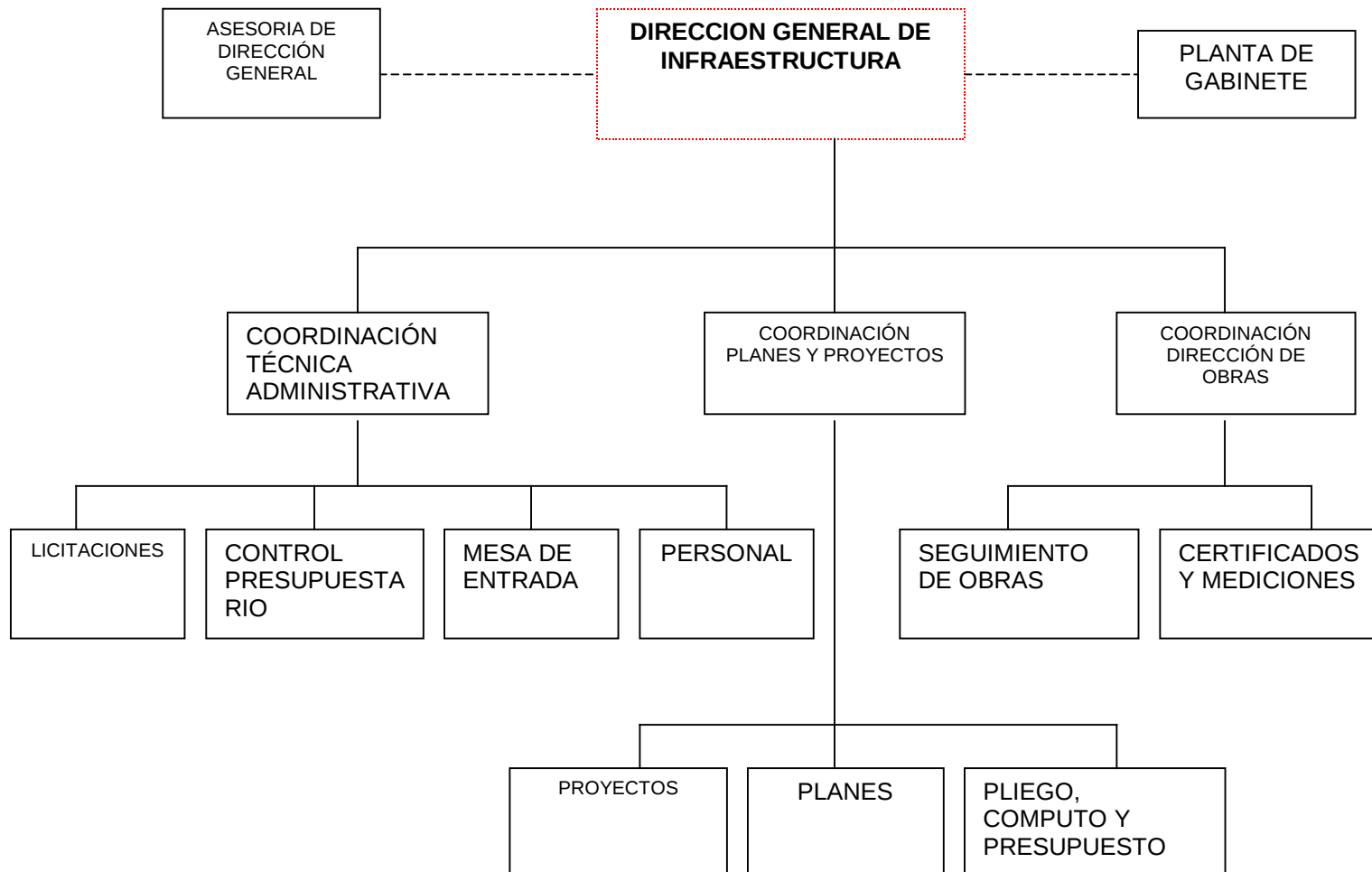
Con relación a las contrataciones aprobadas, en cuatro casos no se respetó el marco de competencia previsto por la normativa. Asimismo, procedieron a efectuar desdoblamiento en dos contrataciones tomando en cuenta, que tanto los llamados como las adjudicaciones fueron efectuados en la misma fecha tratándose de dos obras civiles complementarias efectuadas en el mismo sector y adjudicadas a la misma empresa.

Existe una importante subejecución con relación al crédito asignado, la que puede deberse a la no previsión de los inconvenientes que implica la ejecución de los trabajos contratados en los edificios en donde sus actividades no son interrumpidas.

En las obras del Teatro Colon dada la magnitud de tareas de restauración y reciclado encaradas por medio del Master Plan, hubiese sido necesario la suspensión de las actividades, como sucedió en otras experiencias similares a nivel mundial.

Es de destacar que existe una falta de seguimiento desde las terminaciones de obras hasta el momento en que se labran las Actas de Recepción Provisoria, como también una importante demora en la tramitación de Actas de Recepción definitiva atentando con la posibilidad de la no ejecución de garantías en caso de corresponder.

ANEXO I
Relevamiento Estructura Orgánico Funcional
Secretaría de Cultura
 Dirección General de Infraestructura



 Área Formal (a nivel de Dirección General)

 Áreas No Formales

La Dirección General de infraestructura cuenta con una Planta Personal conformada por 53 Agentes y 25 contratados.

ANEXO II – NORMATIVA

NORMAS DE LA CIUDAD	
Constitución de la Ciudad de Buenos Aires	
Decreto 1510/GCBA/97	Ley de procedimientos administrativos de la Ciudad de Buenos Aires.
Decreto 1572/GCBA/97	Modificatorio del Decreto N° 1510/97.
Ley 70	Sistema de gestión, administración financiera y control del sector público de la Ciudad.
Decreto 1000/GCBA/99	Reglamenta la Ley 70.
Ley 269	Crea el Registro de Deudores Alimentarios.
Ley 510	Modifica la Ley N° 269.
Decreto 230/GCBA/00	Reglamenta el Registro de deudores alimentarios.
NORMAS SOBRE CONTRATACIONES DE OBRA PUBLICA	
Ley de Obras Públicas N° 13.064.	Establece un régimen especial que debe seguirse para toda construcción efectuada con fondos públicos.
Decreto 8828/78 (BM 15.951) y modificado por Decreto 608/98 (BOCBA 439) y Decreto 2218/00.	Aprueba el modelo de Pliego de Condiciones Generales (PCG) para Obras Menores. Allí se establecen los niveles de autorización para la aprobación y adjudicación de las contrataciones de Obra Pública.
Decreto Municipal 1800/69 y modificatorio.	Aprueba el modelo de PCG para Obras Mayores.
Decreto-Ley N° 23.354/56, (Ley de Contabilidad) reglamentado por Dec. 5720/72 y modificatorios.	Reglamento de contrataciones del Estado.
Decreto 825/PEN/88 (BO 12/07/88).	Establece la conformación de un Registro de Proveedores del Estado - Registro de Sancionados.
Decreto 6/GCBA/98 (BO 366).	Fija los cuadros de competencia para los llamados a contratación y adjudicaciones.
Decreto 762/93	Diligenciamiento y pago de facturas a proveedores.
Decreto 737/GCBA/97	Declaración jurada de Juicios contra el Gobierno de la ciudad.
Decreto 698/GCBA/96 modificado por Decreto	Establece las normas que reglamentan intervención de la Procuración General de la Ciudad.

278/GCBA/97.	Procuración General de la Ciudad.
Resolución 441/SC/01	Establece misiones y funciones de la Dirección General de Infraestructura.
Decreto 1361/GCBA/00	Creación de la Dirección General de Infraestructura dependiente de la Subsecretaria de Patrimonio Cultural.
Resolución SHyF N°41/01	Aprueba criterios para el registro del gasto atento lo establecido en el art. 31 del Dec. 1.000/99
Decreto PEN 1295/02	Establece la metodología para la redeterminación de precios de contratos de obra pública
Decreto N° 70/03	Establece la aplicabilidad del Dec. 1295/PEN/02 sobre redeterminación de precios de contratos de obra pública para la Ciudad de Buenos Aires.
Resolución Conjunta Jefe Gab., SHyF, y SOySP N° 9/03	Establece la metodología de redeterminación de precios aplicable a los contratos de obra pública financiados por el préstamo BID N° 1.107/OC-AR
Decreto N° 624/03	Modifica el Dec. 8828/78 en lo concerniente al cuadro de niveles de decisión y de competencias para la contratación de obra pública.
Decreto N° 2.119/03	Establece la metodología de redeterminación de precios aplicable a los contratos de obra pública conforme las disposiciones del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 2/GCBA/03.